

# COMENTARIOS EFECTY AGENDA REGULATORIA

Rodrigo Bustos Deaza <rodrigo.bustos@efecty.com.co>

vie 23/11/2018 11:21

Para:

**Agenda Regulatoria**

Cc:

Ludivia Posada Valencia <ludivia.posada@efecty.com.co>

Inbox

Buenos días:

De manera respetuosa, nos permitimos presentar los comentarios de Efectivo Ltda. al proyecto de Agenda Regulatoria 2019-2020.

1. Tal como se solicitó en los comentarios a otros documentos, en el documento se inserta de manera acertada el servicio postal de pago como herramienta institucional para la promoción de la inclusión financiera, tal como lo ha planteado estructuralmente la Unión Postal Universal (UPU).

En tal sentido, se ha puesto en consideración del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) la necesidad de que se desarrollen las regulaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1442 de 2011 (por medio de la cual se aprueba el *"Acuerdo relativo a los servicios postales de pago"*, firmado en Ginebra el 12 de agosto de 2008), en relación con las modalidades de servicios postales de pago habilitados para ser prestados en el país, motivo por el cual, se estima necesario y pertinente que se incluya dentro de la agenda regulatoria de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, las normas pertinentes al ejercicio en el país de tales facultades legales, entendiendo claro que no es esa la institución encargada de generar la regulación que habilite los precitados servicios, pero que en los términos legales sí tendría competencias respecto de los mismos una vez regulados.

Lo anterior, en el marco de la consecución de bienestar a la comunidad usuaria de los servicios, el impulso de la competitividad y el desarrollo económico y como eje fundamental de la cabal integración de los mercados relevantes del sector postal, tal como se plantea en el numeral 3.3.7. del documento.

2. El documento hace referencia al documento denominado *"Revisión del mercado de giros postales y aprovechamiento de la red de giros para promover la inclusión financiera en Colombia"*, determinando así que se ha planteado como problema una *"Alta concentración en el servicio de giros postales nacionales"*, ello atendiendo los criterios que fueron tenidos en cuenta en el estudio realizado.

De manera respetuosa se solicita que la Agenda Regulatoria sí tenga en cuenta el documento, pero su texto final una vez sea concertado sectorialmente, debiendo eliminarse de la mencionada agenda las conclusiones que hacen parte del borrador actual y que han sido comentadas en relación con las metodologías, la necesidad de utilización de criterios de evaluación adicional, así como del planteamiento de que la conclusión de la concentración de

mercado, per se establezca como un problema en un sector que ha prestado servicios de manera satisfactoria a la base de la población.

En los términos expuestos, agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de Efectivo Ltda. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009, ley estatutaria 1581 de 2012 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.